

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

**AD110014003009-2017-123-00**

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Asfalto e Infraestructura Vial S.A.S

Demandado: A Y G Construcciones y Obras Civiles S.A.S

La documental allegada por la gestora judicial actora mediante memorial radicado el 25 de noviembre de 2020 a través de los canales virtuales oficiales del juzgado, especialmente el escrito calendado del día 24 del mismo mes y año proveniente de la representante legal suplente de la Clínica Juan N. Corpas, se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento del extremo ejecutado para los fines legales pertinentes; documentos sobre los cuales se pronunciará el despacho al iniciar la audiencia convocada para el próximo 3 de diciembre, esto es, antes de instalar la de instrucción y juzgamiento (art. 373 del C. G del P.)

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA  
JUEZ**